

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CACABELOS EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las nueve horas del día 16 de Diciembre de 2011, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, los siguientes concejales:

Doña MARÍA DEL MAR ENRÍQUEZ PRADA
Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ
Don PAULINO BELLO GARCÍA
Doña MANUELA ALBA SERNÁNDEZ

Presididos por:
DON ADOLFO CANEDO CASCALLANA

Asistidos por la Secretaria General del Ayuntamiento Doña Pilar González Bello, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia previsto para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la presente sesión:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2011.

Preguntados por la Presidencia si alguno de los asistentes tiene alguna observación o reparo que formular al Acta de la sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 2011, y que obra en poder de todos los presentes, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRAS

1. Expediente: 600/25

Asunto: Prórroga de Licencia de Obra Menor

Objeto: Cambio de pizarra de la cubierta y retrasar la buhardilla.

Situación: C/ Piñón, 33- Quilos

Solicitante: Juan Lobato Corullón

CIF/NIF Promotor: 10.016.731-R

Dirección Solicitante: C/ Piñón, 33- Quilos

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar Prórroga de 6 meses de la licencia concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Agosto de 2011, para el Cambio de pizarra de la cubierta y retrasar la buhardilla.

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado.

2. Expediente: Reg. Entrada 3787

Asunto: Licencia de Primera Ocupación.

Objeto: .Edificio destinado a vivienda unifamiliar.

Situación: Plaza San Isidro, 27 -Cacabelos

Solicitante: Francisco Armesto Lago.

CIF/NIF Promotor: 10.060.614-T

Dirección Solicitante: Plaza de San Isidro, 27- Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 24 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3643**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

Visto que D. Francisco Armesto Lago ha presentado el alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles, requisito imprescindible para poder otorgarse la licencia de primera ocupación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de Primera Ocupación para edificio destinado a vivienda unifamiliar y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 24 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3643**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 20,00 Euros.

3. Expediente: Reg. Entrada nº 3799

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Pintar fachada.

Situación: C/ Las Huertas, 24-Quilos

Solicitante: Carlos Fernández del Río

CIF/NIF Promotor: 09.981.522-M

Dirección Solicitante: C/ Las Huertas, 24-Quilos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3722**, del acuerdo adoptado.

Visto que D. Carlos Fernández del Río ha presentado nuevo presupuesto de la obra.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para pintar la fachada de la casa y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3722**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

4. Expediente: Reg. Entrada nº 3174

Asunto: Licencia de Obra Mayor

Objeto: Construcción de vivienda unifamiliar.

Situación: C/ San Pedro, 54 - San Clemente

Solicitante: Benito Barredo Díaz

CIF/NIF Promotor: 10.028.358-J

Dirección Solicitante: C/ Topacio 6, Pl.2ª-2 - Almería

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 7 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3781**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de Obra Mayor para construcción de Vivienda Unifamiliar y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 7 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3781**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 2.001,93 Euros.

5. Expediente: 1614/158

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Valla de bloque.

Situación: C/ Santa Isabel, 101 - Cacabelos

Solicitante: Manuel Fernández Guerrero

CIF/NIF Promotor: 4.144.595-H

Dirección Solicitante: C/ Santa Isabel, 101 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 7 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3779**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para construcción de una valla de cierre en el linde con otro finca y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 7 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3779**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

6. Expediente: 1614/165

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Sustituir las puertas de entrada.

Situación: C/ Los Morales, 2 - Cacabelos

Solicitante: José Troitiño Martínez

CIF/NIF Promotor: 09.937.334-T

Dirección Solicitante: C/ Los Morales, 2 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3824**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para sustitución de puertas de entrada y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3824**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

7. Expediente: 1614/168

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Colocación de 2 postes de madera para servicio telefónico.

Situación: C/ Barredelos, 14 - Cacabelos

Solicitante: José Núñez Álvarez

CIF/NIF Promotor: 44.428.972-X

Dirección Solicitante: C/ Barredelos, 14 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3822**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Denegar la Licencia de obra menor para Instalación de dos postes de madera para servicio telefónico y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3822**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

8. Expediente: 1614/171

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Cambiar pizarra y entablado en el tejado.

Situación: C/ San Juan, 22 - Arborbuena
Solicitante: Clarisa Vizcaíno Alba
CIF/NIF Promotor: 10.007.142-A
Dirección Solicitante: Avda. de La Libertad, 4 - Ponferrada

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3820**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para Cambiar pizarra y entablado en el tejado y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3820**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 180,00 Euros.

9. Expediente: 1614/172

Asunto: Licencia de de Obra Menor
Objeto: Colocar pavimento exterior en el patio.
Situación: C/ Eumenio García Neira, 9 - Cacabelos
Solicitante: M^a Isabel Rosón Santos
CIF/NIF Promotor: 10.039.302-D
Dirección Solicitante: C/ Eumenio García Neira, 9 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3819**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para colocar pavimento exterior en patio y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3819**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

10. Expediente: 1614/175

Asunto: Licencia de de Obra Menor
Objeto: Construcción de caseta para aperos de 14 m2. y pavimentación con solera de hormigón de 30 m2.

Situación: C/ M. Marcelino Álvarez, 7 - Cacabelos
Solicitante: M^a de Los Ángeles Sánchez Vidal
CIF/NIF Promotor: 09.999.711-R
Dirección Solicitante: C/ M. Marcelino Álvarez, 7 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3816**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para construcción de caseta para aperos de 14 m2. y pavimentación con solera de hormigón de 30 m2 y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3816**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

11. Expediente: 1614/176

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Reforma de pavimentos y pintura interiores.

Situación: C/ Heliodoro Ordas, 9 - Cacabelos

Solicitante: Asunción Álvarez Galván

CIF/NIF Promotor: 10.029.297-D

Dirección Solicitante: C/ Heliodoro Ordas, 9 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3815**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para reforma de pavimentos y pintura interiores y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3815**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 63,00 Euros.

12. Expediente: 1614/177

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Reparación de cubierta y acondicionamiento de paredes interiores y exteriores.

Situación: C/ Santos Cascallana, 83 - Quilos

Solicitante: Luis Roberto Canedo Canóniga

CIF/NIF Promotor: 10.070.123-X

Dirección Solicitante: C/ Santos Cascallana, 83 - Quilos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3814**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para reparación de cubierta y acondicionamiento de paredes interiores y exteriores y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3814**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 147,00 Euros.

13. Expediente: 1614/178

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Pintar fachada

Situación: Avda. de La Constitución, 11 - Cacabelos

Solicitante: Matilde González Yebra

CIF/NIF Promotor: 09.937.710-P

Dirección Solicitante: Avda. de La Constitución, 11 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3813**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para pintar fachada y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3813**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 135,00 Euros.

14. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/179

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Reforma interior de baño, pavimentos y cambio de persiana.

Situación: C/ El Parque, 8 - Cacabelos

Solicitante: Paula Rodríguez Fernández

CIF/NIF Promotor: 71.509.465-G

Dirección Solicitante: C/ Cuatropea, 2 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3812**, del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para reforma interior de baño, pavimentos y cambio de persiana y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3812**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 159,00 Euros.

15. Expediente: 600/17

Asunto: Consulta urbanística

Objeto: Clasificación de una finca

Situación: C/ El Campo - Quilos

Solicitante: Florinda Lago Díaz

CIF/NIF Promotor: 10.051.622

Dirección Solicitante: C/ El Campo, 20 - Quilos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3811**, del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Informar que según las Normas Subsidiarias Municipales, la finca se clasifica como suelo no urbanizable de entorno y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3811**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por consulta urbanística, por importe de 15,00 €.

16. Expediente: 1614/174

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Vallado de finca y construcción de caseta agrícola.

Situación: C/ La Lavandeira, 36 - Cacabelos

Solicitante: Rosa González Diñeiro

CIF/NIF Promotor: 10.085.923-D

Dirección Solicitante: C/ Raúl Guerra Garrido, 2-3G - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3817**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para vallado de finca y construcción de caseta agrícola y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 12 de Diciembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3817**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 459,00 Euros.

17. Expediente: 1614/210

Asunto: Licencia para Plantación de Árboles

Objeto: Creación de un Bosque Didáctico.

Situación: Parcelas 1.307, 1.308 y 1.309 del Polígono 5 de Cacabelos

Solicitante: Manuel López Álvarez

CIF/NIF Promotor: 10.070.836-X

Dirección Solicitante: Batalla de Cacabelos, 5 - Cacabelos

Visto el escrito presentado por D. Manuel López Álvarez, en representación de La Fundación Prada a Tope, sobre autorización de uso de Suelo Rústico para la plantación de árboles para la creación de un bosque didáctico, en las parcelas nº 1.307, 1.308 y 1.309 del Polígono 5, en la localidad de Cacabelos.

Visto el informe emitido favorablemente por D. José María Fernández Pérez, arquitecto del Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 16 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3828**, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Otorgar licencia de uso en suelo rústico a La Fundación Prada a Tope para la plantación de árboles para la creación de un bosque didáctico en las parcelas 1.307, 1.308 y 1.309 del Polígono 5, en la localidad de Cacabelos, conforme a lo establecido en el informe técnico.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 15,00 Euros.

18. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/163

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Reforma del aseo del local.

Situación: Plaza del Vendimiador - Cacabelos

Solicitante: Elisa Ba Ersoch

CIF/NIF Promotor: 78.746.087

Dirección Solicitante: C/ Elías Iglesias, 12 - Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3825**, del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Requerir a Dña. Elisa Ba Ersoch para que presente presupuesto cierto de la obra para la cual solicita licencia según señala el informe técnico referido en el cual manifiesta que es insuficiente. Advirtiéndole que si no se presenta lo requerido en informe técnico, esta Junta de Gobierno no podrá resolver sobre la solicitud formulada procediendo al archivo de la misma.

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado.

19. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/169

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Cubrir un tejado con chapa metálica.

Situación: San Juan, 36 - Arborbuena

Solicitante: Dalmiro Álvarez González

CIF/NIF Promotor: 09.937.051-Q

Dirección Solicitante: C/ San Juan, 36- Arborbuena

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3821**, del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Requerir a D. Dalmiro Álvarez González para que presente presupuesto cierto de la obra para la cual solicita licencia según señala el informe técnico referido en el cual manifiesta que es insuficiente. Advirtiéndole que si no se presenta lo requerido en informe técnico, esta Junta de Gobierno no podrá resolver sobre la solicitud formulada procediendo al archivo de la misma.

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado.

20. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/162

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Forrar de pizarra el peñal sur.

Situación: C/ Capitán Cortes, 11 - Cacabelos

Solicitante: Bertino Prieto Antón

CIF/NIF Promotor: 09.647.193-G

Dirección Solicitante: C/ La Libertad, 44 – Baracaldo (Vizcaya)

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 12 de Diciembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3810**, del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Requerir a D. Bertino Prieto Antón para que presente presupuesto cierto de la obra para la cual solicita licencia según señala el informe técnico referido en el cual manifiesta que es

insuficiente. Advirtiéndole que si no se presenta lo requerido en informe técnico, esta Junta de Gobierno no podrá resolver sobre la solicitud formulada procediendo al archivo de la misma.

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado.

TERCERO.- ESCRITOS DE PARTICULARES Y VARIOS.

I. Visto el escrito:

Solicitante: Quipramotor, S.L.

Nº Registros de Entrada:3704

Fecha: 01-12-11

Domicilio notificaciones: C/ El Foyo,14 - Cacabelos

Solicitud de: Devolución del IVTM año 2010 por venta del vehículo marca Audi, modelo A6 y matrícula 4782 DGZ

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Sra. Interventora de fecha 5 de Diciembre de 2011, acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Conceder la devolución del IVTM del vehículo marca Audi, modelo A6 y matrícula 4782 DGZ.

Segundo.- Notificar este acuerdo al interesado.

II. Visto el escrito:

Solicitante: Nathalie Talila Benhamou

Nº Registros de Entrada:3782

Fecha: 12-12-11

Domicilio notificaciones: C/ La Cova, 5 - Villabuena

Solicitud de: Devolución de la parte proporcional del IVTM por haber dado de baja el vehículo marca Ford Escort matrícula 0214 FBV

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por la Sra. Interventora de fecha 16 de Diciembre de 2011, acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Conceder la devolución de la parte proporcional del IVTM del vehículo marca Ford Escort y matrícula 0214 FBV.

Segundo.- Notificar este acuerdo al interesado.

III. Visto el escrito:

Solicitante: Saturnino Potes Santín

Nº Registros de Entrada:3609

Fecha: 22-11-11

Domicilio notificaciones: C/ Orense,35 - Cacabelos

Solicitud de: Indemnización por daños en un vehículo

La Junta de Gobierno Local, visto el escrito de referencia, y el Informe de la Policía Local acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Comunicarle que dirija la reclamación al titular de la carretera donde se produjo el siniestro, y que en este caso la titular es la Excelentísima Diputación de León.

Segundo.- Notificar este acuerdo al interesado.

IV. Visto el escrito:

Solicitante: Club Deportivo Team Repauto

Nº Registros de Entrada:3730

Fecha: 02-12-11

Domicilio notificaciones: C/ Batalla de Lepanto 13-1º A - Ponferrada

Solicitud de: Autorización para la organización prueba "19º Rallye del Bierzo".

La Junta de Gobierno Local, visto el escrito de referencia, acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Autorizar a dicha organización, la prueba automovilística 19º Rallye del Bierzo a su paso por Quilos.

Segundo – La Junta de Gobierno Local, por carecer de recursos presupuestarios se deniega la aportación económica solicitada.

Tercero.- Notificar este acuerdo al interesado.

V. Visto el escrito de:

Informe Policía Local

Nº Registros de Entrada :3800

Fecha: 12/12/2011

Domicilio notificaciones: C/ Santa María, 46 - Cacabelos

Solicitud de: Reclamación Peldaños en C/ Carpinteros, .

La Junta de Gobierno Local, visto el escrito de referencia, y el Informe referido de la Policía Local acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Requerirle para que retire los dos peldaños construidos de hormigón y proceda a instalar el peldaño que existía previamente, para el cual se había autorizado en Junta de Gobierno de fecha 27 de Octubre de 2011 su reparación.

Se advierte que si no procede en el plazo de 10 días a ejecutar este orden, se procederá a realizar por el propio Ayuntamiento a costa del titular.

Segundo.- Notificar este acuerdo al interesado.

VI. Visto el escrito de:

Dña. Verónica Juárez Gómez

Fecha: 12-12-11

Domicilio notificaciones: Plaza Mayor, 1 - Cacabelos

La Junta de Gobierno Local, visto el escrito de referencia, visto el Informe de la directora de la Escuela de Música y visto el conforme de la Sra. Interventora Municipal, acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Reintegrarle a D. Jorge López Castellanos, la cantidad de 170 €, por ser un ingreso indebido, según los informes referidos.

Segundo.- Notificar este acuerdo al interesado.

CUARTO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

No se ha dado cuenta de ningún informe

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas en el lugar y día de la fecha. Y para dejar constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente Acta, que someto a la firma del Sr. Presidente. Doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Adolfo Canedo Cascallana

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pilar González Bello

ANEXO I

INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO. Mediante la licencia urbanística el Ayuntamiento realiza un control preventivo sobre los actos de uso del suelo para verificar su conformidad con la Normativa Urbanística.

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene establecida por:

— Los artículos 97 a 105 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

— La Ley 4/2008, de 15 de Septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo de Castilla y León.

— Los artículos 287 a 305 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

— El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden FOM/1602/2008, de 16 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2008, para la aplicación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 15 de Septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.

TERCERO. El procedimiento para llevar a cabo la concesión de la licencia urbanística es el siguiente:

A. Incoado el procedimiento, será necesario informe técnico y jurídico de los Servicios Municipales. En el informe técnico se hará constar además si es necesario algún informe o autorización de otra Administración.

B. Cuando sean preceptivos informes o autorizaciones de otras Administraciones Públicas, el Ayuntamiento les remitirá el expediente para que resuelvan en el plazo máximo de dos meses, transcurrido el cual los informes se entenderán favorables y las autorizaciones concedidas.

C. Cuando la licencia urbanística imponga condiciones especiales que hayan de cumplirse en la finca a la que afectan, podrán hacerse constar en el Registro de la Propiedad.

D. Las licencias deberán otorgarse en los siguientes plazos:

a) Cuando se requiera también licencia ambiental: cuatro meses.

b) Cuando no se requiera licencia ambiental:

— Tres meses para los actos de uso del suelo relacionados en los párrafos 1.º a 6.º de la letra a) y 2.º a 5.º de la letra b) del artículo 288 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

— Un mes para los demás actos de uso del suelo que requieran licencia urbanística.

El plazo máximo en que debe notificarse la resolución comienza a contar desde la fecha en que la solicitud tenga entrada en el Registro municipal, y se interrumpe en los casos previstos en la Legislación sobre procedimiento administrativo, incluidos los siguientes:

- a) Plazos para la subsanación de deficiencias en la solicitud.
- b) Períodos preceptivos de información pública y suspensión del otorgamiento de licencias.
- c) Plazos para la concesión de autorizaciones o emisión de informes preceptivos conforme a la Normativa urbanística o a la Legislación sectorial.

E. Emitidos los informes preceptivos, corresponde al Alcalde resolver sobre el otorgamiento de la licencia de conformidad el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local. La resolución del expediente versará sobre los siguientes aspectos:

- Concesión de licencia urbanística, con indicación de las determinaciones oportunas.
- Plazo de iniciación, el plazo máximo de ejecución y el período máximo en que puede estar interrumpida la ejecución de las obras por causa imputable al promotor de la obra.
- Notificación a los interesados.

En Cacabelos, a 16 de Diciembre de 2011

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pilar González Bello